



DECRETO N° 306 /

TEMUCO, 27 FEB. 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 27.02.2020; presentada por MARKETING Y PROMOCIONES S.A..

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MARKETING Y PROMOCIONES S.A.
R.U.T. : 79.777.010-8
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-26639**
Código : 829.900
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANDRES BELLO N° 828, OFICINA 203
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 989, OFICINA 515
Rol Avalúo : 160-645
Fecha de Solicitud : 27.02.2020
Traslado N° : 7
Fecha : 27.02.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MV/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1994625